JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., catorce de diciembre de dos mil veinte.

1. Téngase en cuenta la publicación del emplazamiento, para los efectos que consagra la ley, asimismo, la constancia de inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Justicia XXI Web).

2. Por lo anterior, DESÍGNESE como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del señor FERNANDO JOSE GARCIA CORTES, a la abogada NELLY MERCEDES VALVERDE SEVILLANO[1], a quien deberá notificársele personalmente esta decisión, advirtiendo que de acuerdo al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., el cargo designado es de forzosa aceptación, so pena de hacerse acreedora de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. COMUNÍQUESE por el medio más expedito.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No.150 el a la hora de las 8:00 a.m.
15 DICIEMBRE 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e1c1ebee262ebc1ab1e8a005fc3bd616afe8581f128e7d82c989a70f51ba67f**

Documento generado en 14/12/2020 03:52:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Dirección de notificación de la abogada NELLY MERCEDES VALVERDE SEVILLANO: Carrera 13 # 13–24 Oficina 422 Edificio Lara, Bogotá D.C., Celular: 313-3994656. Dirección electrónica: nellyvabog59@hotmail.com